



SECRETARÍA
DE
MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM CI-003/12
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de inexistencia de información.

México, D. F, 18 de enero de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en los artículos 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del 3 de noviembre de 2011, registrada con el número de folio 0001300074111 referente a:

(sic) "Oficios de solicitud de colaboración entre autoridades federales y locales donde se haya implicado personas extranjeras como víctimas o agentes del delito."

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- No existen convenios de colaboración, ya que esta Institución solo actúa en participación con las autoridades sin considerar la nacionalidad de los implicados ni su condición en la comisión de algún posible ilícito; por lo que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dependencia, no se encontró documento alguno relacionado con la información mencionada en la solicitud.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De acuerdo con lo señalado en el considerando Primero y con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, y el criterio del pleno del IFAI 015-09 la inexistencia es un concepto que se atribuye a la información solicitada, el cual puede consultar en <http://www.ifai.org.mx/Criterios>, por lo que se declara la inexistencia de la información solicitada.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA
ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
JOSÉ MÁXIMO RODRÍGUEZ CARREÓN
PRESIDENTE

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
MANUEL PAULIN FRITSCHÉ
PRIMER VOCAL

VICEALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

FFPS/CEPG/mod